Diputación Foral de Álava

Suministro de nuevo equipamiento embarcado para la concesión C01 Durango/Vitoria-Gasteiz/Miranda de Alavabus.

Egiaztatzeko helbidea Dirección de comprobación
https://e-s.araba.eus/wps/portal/ConsultaCove

Egiaztapen kodea Código de verificación
bCDJ-kuYw-7bYH-hrUI

Documento:

Pliego de Prescripciones Técnicas

1. OBJETO

El presente Pliego de Prescripciones Técnicas tiene por objeto definir y valorar las condiciones que se deben cumplir para el "**Suministro de nuevo equipamiento embarcado para la concesión C01 Durango/Vitoria-Gasteiz/Miranda de Alavabus"** de conformidad con lo dispuesto en el presente Pliego y en el Pliego de Cláusulas Administrativas.

2. ANTECEDENTES

La Diputación Foral de Álava es competente en el transporte interurbano por carretera, para lo cual dispone de varias concesiones de transporte que discurren parcial o totalmente por su territorio. Dichas concesiones se integran dentro de las marcas Alavabus y Transporte Comarcal.

El actual mapa concesional está gestionado bajo un sistema moderno de tarificación o ticketing, junto con un sistema central único que centraliza su operación, con una serie de objetivos concretos:

- Automatización de la emisión de títulos en formato papel.
- Implantación de tarjeta sin contacto.
- Descarga de datos detallados de forma automática y diferenciada por líneas, servicio, conductor, concesión.
- Disponibilidad de información segmentada por parte de Diputación y concesionarios.
- Posicionamiento y seguimiento automático de vehículos (SAE, Sistema de Ayuda a la Explotación).
- Configuración remota del sistema.

Este equipamiento permite el uso de medios tecnológicos para el pago del servicio. Además, permite a la Diputación Foral de Álava un control tanto de los títulos vendidos como del efectivo cumplimiento del servicio prestado por la concesionaria.

3. JUSTIFICACIÓN EXCLUSIVIDAD TÉCNICA

Mediante Acuerdo del Consejo de Diputados 265/2014, de 20 de mayo, se adjudicó a la empresa INDRA SISTEMAS, S.A. el "Suministro e implantación del sistema de billetaje y del sistema de ayuda a la explotación de las nuevas líneas regulares de autobuses interurbanos de Álava", en la cantidad de 541.900,00 €, más 113.799,00 € (21% IVA), lo que hace un total de 655.699.00 €.

Mediante Acuerdo 425/2014 del 1 de Agosto, se adjudicó a la empresa Indra Sistemas S.A. los trabajos de "Servicio de implantación de un sistema de pago mediante tarjeta sin contacto y de un sistema de registro del servicio en el transporte comarcal a la demanda en Álava", en la cantidad de 164.000,00 €, más 34.440,00 € (21% de IVA), lo que hace un total de 198.440,00 € IVA incluido.

Los Acuerdos anteriores hacen referencia a la adjudicación a Indra Sistemas S.A. de su plataforma tecnológica para la gestión de las líneas regulares de autobuses interurbanos de Álava (Alavabus) y del servicio de transporte comarcal. Esta plataforma es un conjunto de aplicaciones informáticas y equipamientos propiedad de Indra Sistemas S.A., como así viene refrendado en el correspondiente certificado de exclusividad en donde se refleja que "constituye en su conjunto un sistema integral, único e inseparable, cuyo conocimiento, código fuente y propiedad intelectual pertenecen, exclusivamente, a la empresa Indra Sistemas S.A., y su mantenimiento es exclusivo de Indra Sistemas S.A., tanto en territorio español como en otros países sin que haya cedido a terceros derechos ni capacidades para su comercialización ni desarrollo".

Bajo esta misma fórmula se han adjudicado con anterioridad a Indra Sistemas S.A. los siguientes contratos:

- Decreto Foral 165/2018, de 18 de abril, del Diputado General: "Mantenimiento del Centro de Gestión y Control del Servicio de Transporte interurbano titularidad de la Diputación Foral de Álava", con un precio unitario de 50 €/hora (60,50 €/hora IVA incluido), y un presupuesto máximo estimado de 160.000,00 €, más 33.600,00 € (21% de IVA), lo que hace un total de 193.600,00 (IVA incluido), y con un plazo de ejecución de cuatro (4) años.

- Decreto Foral del Diputado General 201/2017, de 18 de mayo: "Diseño, desarrollo e implantación de un sistema mediador de reserva y venta anticipada para las líneas regulares de autobuses interurbanos competencia de la DFA (Alavabus)", en la cantidad de 116.246,27 €, más 24.411,72 € (21% de IVA), lo que hace un total de 140.657,99 € IVA incluido.

- Orden Foral 485/2017, de 10 de abril: "Sistema de billetaje y del sistema de ayuda a la explotación en las líneas regulares de los autobuses interurbanos competencia de la Diputación Foral de Álava", en la cantidad de 45.412,40 €, más 9.536,60 € (21% de IVA), lo que hace un total de 54.949,00 € IVA incluido.

- Orden Foral 627/2020, de 28 de octubre: "Equipamiento de repuesto del sistema de billetaje y del sistema de ayuda a la explotación en las líneas regulares de los autobuses interurbanos competencia de la Diputación Foral de Álava", en la cantidad de 13.217,78 €, más 2.775,73 € (21% de IVA), lo que hace un total de 15.993,51 € IVA incluido.

- Orden Foral 628/2021, de 21 de septiembre: "Diseño, desarrollo e implantación de un Planificador de expediciones para la web y para la app móvil de Alavabus y el Transporte Comarcal", en la cantidad de 47.900 €, más 10.059 € (21% de IVA), lo que hace un total de 57.959 € IVA incluido.

- Orden Foral 629/2021, de 21 de septiembre: "Adaptación del software del nuevo equipamiento embarcado para las líneas regulares de autobuses interurbanos de Álava (Alavabus)", en la cantidad de 87.000 € más 18.270 € (21% de IVA), lo que hace un total de 105.270 € IVA incluido.

- Acuerdo 844/2021, de 28 de diciembre: "Mantenimiento del centro de gestión y control del servicio de transporte interurbano (Alavabus) y del transporte comarcal de la Diputación Foral de Álava", por un precio unitario de 50 €/hora (IVA excluido), con un presupuesto de 338.800,00 € (IVA incluido) y un plazo de ejecución de 4 años.

- Orden Foral 222/2022, de 13 de abril: "Suministro de nuevo equipamiento embarcado para la concesión C03 Bilbao-Pamplona de Alavabus" por un precio unitario de 6.608,89 € /equipamiento por unidad (IVA excluido), con un presupuesto de 55.977,30 € (IVA incluido) y un plazo máximo para el suministro de un mes antes de la puesta en marcha de la citada concesión y en cualquier caso antes del 31 de diciembre de 2022.

- Orden Foral 65/2023, de 17 de febrero: "Bonificación a usuarios/as habituales Alavabus y Transporte Comarcal a través de la tarjeta personalizada de la BAT y la implantación de un sistema de descuento progresivo en función del número de viajes realizados" a Indra Sistemas, SA por un importe de 91.355,00 € (IVA incluido) y un plazo máximo de ejecución de cinco (5) meses.

- Orden Foral 64/2023, de 17 de febrero: "Suministro de equipamiento embarcado para las concesiones de Alavabus" a Indra Sistemas, S.A. en 108.350,66 € (IVA inc.), con plazo de ejecución de 1 mes para el suministro e instalación de 2 equipos embarcados completos en los 2 vehículos a incorporar en la AR01 Álava Central y de 3 meses para el resto.

- Orden Foral 64/2025, de 25 de febrero: "Desarrollo de mejoras en el proceso de bonificación a usuarios/as habituales con tarjetas BAT personalizadas" a Indra Sistemas, S.A. en 42.262,88 € (IVA incluido) y un plazo de ejecución de dos (2) meses.

- Orden Foral 353/2025, de 30 de julio: "Desarrollo de la interoperabilidad para menores de 15 años con las tarjetas BARIK y MUGI" con un presupuesto máximo de 23.925,33 € (IVA incluido) y un plazo de ejecución de dos (2) meses y quince (15) días.

Por todo ello, y en dicho contexto, se constata la concurrencia de motivos relacionados con la protección de derechos de exclusiva que hacen necesario contratar el suministro del equipamiento embarcado para las concesiones de Alavabus en exclusiva a Indra Sistemas S.A. Este suministro solo lo puede realizar dicha empresa debido a que dicho equipamiento es equivalente al ya disponible en dichas concesiones y además es el único que puede interactuar con el producto que sustenta los sistemas de Alavabus y el Transporte Comarcal y que pertenece en exclusiva a dicha empresa.

De esta manera, la imposibilidad de realizar esta contratación bajo esta fórmula, planteando otro tipo de procedimiento como el abierto, implicaría irremediablemente la necesidad de cambiar el equipamiento y el producto que sustenta los sistemas de Alavabus y el Transporte Comarcal desde un punto inicial; de tal manera que hasta la licitación, valoración, adjudicación, implantación y migración del nuevo equipamiento y producto contratado no se podría disponer a tiempo de los equipos embarcados necesarios para la sustitución de los actuales equipos que están precisando continuas reparaciones al estar alcanzando el final de su vida útil y ante la previsión de la incorporación de cuatro vehículos más para las intensificaciones de tráficos en la C01 Durango-Miranda durante el próximo año.

4. ALCANCE

El alcance de este pliego es el suministro de los siguientes elementos:

- 15 pupitres RBZ.

- 6 nautas Lite.

Dentro de los trabajos de suministro estará incluido el equipamiento adicional necesario para las instalaciones, las adaptaciones software pertinentes, la instalación del equipamiento incluyendo el replanteo de los autobuses y su conexión, así como la gestión de las pruebas necesarias que verifiquen la correcta instalación de los mismos.

5. PRESUPUESTO Y PLAZO

Para el suministro de todo el equipamiento solicitado, y las labores de instalación completa, se estima un presupuesto máximo de 187.400 €, más 39.354 € (21% de IVA), lo que hace un total de 226.754 € IVA incluido.

El plazo previsto para la ejecución de los trabajos es de ocho (8) meses que incluyen tanto el suministro de todos los dispositivos requeridos como la recepción del material y las labores de instalación/adaptación de los equipos.

6. OTRAS CUESTIONES GENERALES

El adjudicatario designará a una persona que represente al contratista ante la Diputación Foral de Álava para la recepción de notificaciones, comunicaciones, intercambio de información administrativa o técnica, etc. y prestará los servicios profesionales que aquella estime necesarios para el correcto desarrollo y cumplimiento del contrato, tales como asistencia a reuniones de trabajo o informativas.

Firmante: CN=ARABAKO FORU ALDUNDIA / DIPUTACION FORAL DE ALAVA, SERIALNUMBER=P0100000I, OU=SELLO ELECTRONICO, ORGANIZATIONIDENTIFIER=VATES-P0100000I, O=ARABAKO FORU ALDUNDIA / DIPUTACION FORAL DE ALAVA, C=ES
Emisor del certificado: CN=EAEko HAetako langileen CA - CA personal de AAPP vascas (2), OU=AZZ Ziurtagiri publikoa - Certificado publico SCA, O=IZENPE S.A., C=ES
Número de serie: 267116
Fecha de firma: 2025.12.30 12:45:13 Z